

DESCRIPCIÓN GENERAL

Polvo super absorbente de líquidos biológicos, diseñado para solidificar residuos líquidos potencialmente peligrosos, facilitando su manipulación, transporte y disposición segura.

APLICACIONES

- Aseo institucional.
- Control de residuos peligrosos

COPOSICION

Polímero superabsorbente 100%.

CONTROL DE CALIDAD

- Ensayos de capacidad de absorción

PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS

Propiedad	Valor típico
estado físico	solido
color	blanco
olor	inodoro
pH(suspendido en agua)	6.0-7.0
Capacidad de absorción	>100 su peso en agua
Densidad (20°C)	0.4 – 0.6 g/cm

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Tiempo de solidificación: < 40 segundos
- Temperatura de uso: 5°C - 40°C

INSTRUCCIONES DE USO

1. Aplicar directamente el polvo sobre el líquido biológico.
2. Esperar entre 2 a 5 minutos hasta que se forme un gel solido
3. Retirar el residuo solidificado con los implementos adecuados.
4. Desechar el residuo de acuerdo con la normativa para residuos biológicos.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

- Almacenar en su envase original, cerrado herméticamente.
- Mantener en un lugar fresco, seco.
- Temperatura recomendada entre 15 °C y 30° C

CONTENIDO

Producto	Presentación
ABSOR-POL	50 g, 200g, 500g, y 1.000g

VIDA UTIL

24 meses a partir de la fecha de fabricación, bajo condiciones adecuadas de almacenamiento

Fecha de vencimiento y número de lote:

Impreso en la etiqueta.

PRECAUCIONES

- No ingerir ni inhalar el polvo.
- Evitar el contacto con los ojos y mucosas.
- Usar los elementos de protección personal.
- No mezclar con otros productos químicos.
- En caso de contacto con los ojos, enjuagar con abundante agua.
- Producto de uso profesional

PICTOGRAMAS:**INFORMACION REGULATORIA**

Producto exento de registro sanitario ante el INVIMA
Para uso industrial y de laboratorio no clínico.

BIBLIOGRAFIA

Fichas de seguridad de polímeros superabsorbentes - BASF/SNF floerger.

Ministerio de salud y protección social de Colombia. Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades (Resolución 1164 de 2002).